

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de:

CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANONIMA CHOCOIRMA S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisaria que me hiciera la Junta de Accionistas de **CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANONIMA CHOCOIRMA S.A.** y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración. En calidad de Comisaria he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de **CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANONIMA CHOCORIMA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), así como el control interno, necesario para presentar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales.

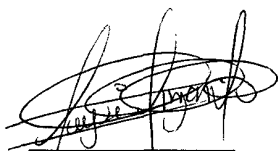
A continuación pongo en consideración a la Junta de Accionistas los temas más relevantes revisados bajo la nominación de Comisaria:

La administración de **CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANONIMA CHOCOIRMA S.A.** ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1. El control interno de la compañía es adecuado en las circunstancias de su actividad operacional.
2. La contabilidad está dentro de las normas legales, y debidamente registrada en los libros de contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
3. Las convocatorias a la Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de la Junta General de Accionistas, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de actas de la Junta de Accionistas.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.
5. He revisado el cumplimiento del cronograma de implementación de las Normas NIIF para PYMES, el balance de apertura y la conciliación del patrimonio en el periodo de transición.
6. **CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANONIMA CHOCOIRMA S.A.** ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, y demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANONIMA CHOCOIRMA S.A.** al 31 de diciembre de 2011 de acuerdo con las Normas NEC.



Daysi Pinzón
COMISARIA

